

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
EL GUAMO TOLIMA

Marzo Diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2015-00053-00  
Serie: DE EJECUCIÓN  
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
Demandante: BANCO DE BOGOTA.  
Demandado(a): BERTHA PATRICIA ORTIZ

Visto el anterior memorial suscrito y allegado por la apoderada judicial de la parte demandante Dr. RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS, este juzgado dispone,

Primero: DARLE por secretaria el tramite previsto en el numeral 2 del artículo 446 del código general del proceso a la liquidación actualizada del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante Dr. RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS.

CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO  
Juez